



PAGUESE HORAS COMPENSADAS DE DIA NO HABIL PERIODO 2018-2019 A FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DON SALOMON RAMOS ALARCON

DECRETO (E) N° 246

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°1302 del 16.06.2011, que aprueba reglamento interno del Departamento de Administración de Educación Municipal, artículo 27, de las horas extraordinarias.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020, que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Detalle de horas compensadas pendientes año 2018-2019 que indica 132,75 horas efectivas realizadas durante los días no hábiles.
- 4.- La necesidad de pagar horas extraordinarias realizadas durante los días domingo y festivos pendientes del periodo 2018-2019 a funcionario que se indica.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE Y PAGUESE**, a Don **SALOMON RAMOS ALARCON**, Run: [REDACTED], Conductor de Furgón Escolar del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, horas extraordinarias realizadas durante los días domingo y festivos pendientes del periodo 2018-2019, por un total de 132 horas.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, el monto total a pago en 2 cuotas consecutivas de 66 horas extraordinarias en los meses; enero y febrero del 2021.
- 3.- **QUEDARA**, disponible 0 minutos de permiso compensatorio por el periodo 2019.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

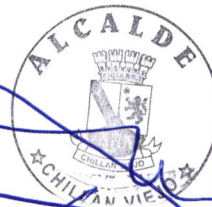
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / FSC / HHH / OBS / MVY / JPLA / flp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Carpeta Remuneración).



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

